

BASES LEGALES

PREMIO DE VALES DESCUENTO BM DE 100€

La presente promoción está organizada por el Grupo UVESCO, matriz de BM Supermercados, con domicilio social en el Polígono Industrial Los Barros parcela 23, 39400 (Los Corrales de Buelna) y provista de CIF nº B39345574.

Las condiciones y bases de la presente promoción son única y exclusivamente las que a continuación se detallan, sujetándose a las mismas el devenir de la promoción.

Grupo Uvesco entregará **326 vales descuento de 100€ - en adelante premios- para consumir en BM Supermercados.**

1.- DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Participan en el sorteo todas aquellas personas mayores de edad titulares de Cuenta BM y que realicen una compra en BM Supermercados y BM Shop del 7 al 12 de enero.

Se sorteará un premio en cada uno de los supermercados BM y BM Shop, en total 326 premios. No será necesario inscripción previa para participar en el sorteo.

2.- PLAZOS

El sorteo se realizará de forma aleatoria entre aquellos clientes que se encuentren en la base de datos de BM Supermercados y cumplan los requisitos indicados en el punto anterior.

Los premios se emitirán en el tpo de cada supermercado BM y BM Shop hasta el 12 de enero de 2025, cuando el titular de la Cuenta BM pase por caja y su ticket de compra sea premiado.

3.- PREMIO

El premio se podrá consumir en cualquier BM Supermercados y BM Shop, hasta el 31 de enero de 2025. El premio debe canjearse en el plazo indicado en el mismo, de lo contrario se dará por caducado y no se podrá recuperar. En caso de pérdida o robo, tampoco se podrá reclamar un nuevo premio, y se dará por perdido.

Todos los premios se entregarán en formato vale en la caja del supermercado correspondiente. El ganador tiene derecho a renunciar al premio, en cuyo caso se dará por desierto.

En ningún caso el premio será canjeable por dinero, y no se podrá fraccionar, sino que deberá canjearse en una sola compra.

4.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con la normativa de Protección de Datos en vigor y el Reglamento Europeo de Protección de Datos Personales, le informamos que sus datos personales serán tratados por UNIALCO, S.L., con domicilio social en Carretera de Oyarzun s/n, Bº de Ventas, CP 20300, Irún. UNIALCO, S.L. tratará sus datos personales para: Gestionar su participación en el concurso y cualquier actividad relacionada, como por ejemplo comunicarle cualquier cambio o incidencia, su calidad de ganador, etc; Publicar los datos de los ganadores en los sitios web indicados en las presentes bases legales.

La legitimación del presente tratamiento de datos se basa en el cumplimiento de las obligaciones legales derivadas de su participación en el concurso. Los datos no serán cedidos. Los datos serán tratados mientras dure la promoción y, una vez entregado el premio, durante el plazo legal que sea necesario para cumplir con la normativa vigente.

Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, supresión, olvido, limitación y portabilidad, así como oponerse al tratamiento o la oposición al tratamiento de sus datos mediante comunicación escrita a UNIALCO, S.L., Carretera de Oyarzun s/n, Bº de Ventas, CP 20300, Irún (Ref.: concurso "Sorteo vales 100 euros") o remitiendo un correo electrónico a bmsupermercados@uvesco.com, junto con una fotocopia de su DNI o pasaporte e indicando el derecho que desea ejercer, así como revocar el consentimiento prestado para este tratamiento.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), autoridad competente en materia de protección de datos, a través de su sede electrónica (<https://sedeagpd.gob.es/sede-electronicaweb/>) o por escrito dirigido la sede de dicho organismo.

5.- NORMAS DE CONTROL Y SEGURIDAD

BM SUPERMERCADOS se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que BM SUPERMERCADOS sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.



6.- LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

BM SUPERMERCADOS se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tiene sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso.

7.- OTRAS NORMAS DE LA PROMOCIÓN

BM SUPERMERCADOS se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna.

No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través del website y en su caso, otros medios. BM SUPERMERCADOS hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

Al participar en esta promoción reconoces y aceptas que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden a BM SUPERMERCADOS. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualquier material publicitario o promocional constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

8.- INTERPRETACIÓN DE LAS BASES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultará de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Irun.

